

Antecedentes

La comunidad indígena Xákmok Kásek, que en castellano significa “muchos loritos”, pertenece al pueblo Sanapaná. Hace varias décadas atrás comenzaron los trámites administrativos, a nivel nacional, para que le sean restituidas 10.700 hectáreas de sus tierras ancestrales. Ante la inacción del Estado, el caso pasó a instancias internacionales y en el año 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó por tercera vez una sentencia contra Paraguay por violar los derechos de los pueblos indígenas.

Las tierras reclamadas por Xákmok Kásek corresponden a un área de aproximadamente 10.700 hectáreas conformado por la zona conocida por la comunidad como Mopey Sensap (*colibrí blanco*) o más comúnmente conocida como Retiro Primero. Desde el año 2002, las tierras reivindicadas están divididas por dos estancias con propietarios distintos. La mayor fracción, de 7.000 has. aproximadamente, pertenecen a la empresa ganadera Eaton y Cía, y el resto a la Cooperativa Menonita “Chortitzer Komitee” que la obtuvo cuando Eaton se las vendió a fines del año 2002.

Hasta el año 2008, la comunidad resistió en una parte de sus tierras a pesar de todas las tensiones y maltratos sufridos¹. Luego, decidió mudarse a 1.500 has. cedidas solidariamente por otra comunidad indígena, Nepoxen. Más de 74 familias de esta comunidad se encuentran asentadas hace 7 años en un reducido espacio que viola nuevamente lo estipulado por ley (la Ley 904/81 Estatuto de comunidades indígenas establece que la cantidad *mínima* de tierras para comunidades indígenas de la región chaqueña es de 100 hectáreas por familia).

Hace dos años se venció el plazo que tenía el Estado para cumplir con la [Sentencia de la Corte IDH](#) y a pesar de que parte de las 10.700 hectáreas del reclamo han sido ofertadas por uno de los propietarios del título de las tierras, el Estado no realizó las diligencias correspondientes para hacer efectiva la restitución por lo que debería estar pagando una multa mensual a la comunidad.

En este sentido, el año pasado el Instituto Paraguayo del Indígena recibió la carta oferta de uno de los propietarios del título de las tierras reclamadas por la comunidad indígena Xákmok Kásek. A pesar de las negociaciones y formalidades administrativas que se llevaron a cabo, no se concretó la compra. A fin de 2014, preocupadas por el negligente accionar del INDI, [las comunidades Sawhoyamaya y Xákmok Kásek hicieron un comunicado a la opinión pública](#) expresando la falta de diligencia de parte de esta institución.

Actualmente, tras décadas de lucha, esta podría ser la única oportunidad de restituir las tierras a la comunidad, su dueña ancestral y originaria pero el Estado aún continúa comportándose como prófugo de la justicia tal como fue descrito por la Corte IDH hace algunos años.

¹ Para mayor información consultar los testimonios citados en la sentencia de la Corte IDH.

Mapa de topónimos de las tierras reclamadas

